

COMERCIAL DANSAAB SA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, hoy viernes 13 de Marzo del dos mil veinte, a las DOCE horas en la sede compañía, ubicada en el inmueble de la calle Chimborazo 419 y Clemente Ballén, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, acuerdan celebrar el presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía COMERCIAL DANSAAB SA., a efectos de lo cual los presentes al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente la MAYORÍA del CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DANSAAB SA que es de US\$2,000.00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), e íntegramente suscrito y pagado, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$0.04 (un cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas. Se deja constancia de que, a pesar de haber sido convocados, los siguientes accionistas no asistieron y están por lo tanto ausentes: la señora accionista Julia Chedraui Sfair cuya participación es de 150 acciones representando \$6.00 del capital social suscrito y pagado (Seis dólares de los Estados Unidos de América) equivalente a 0.30% del total de votos de la compañía, y la señora Patricia Laurice Saab Salem cuya participación es de 10,000 acciones que representa \$400.00 del capital social suscrito y pagado de la compañía equivalente al 20% de la votación. Estando presente entonces, el 79.70% del total de los votos y cumpliendo con lo establecido en la constitución de la compañía y en la Ley, se APRUEBA EL QUORUM de la Junta y se procede a instalar la misma con los siguientes accionistas presentes:

1. El Sr. DANIEL ALBERTO SAAB CHEDARUI propietario de diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve (19,849) acciones con derecho a 19,849 votos;
2. La Sra. LAURICE PATRICIA SALEM ANTON propietaria de diez mil (10,000) acciones con derecho a 10,000 votos;
3. El Ing. JUAN CARLOS SAAB SALEM propietario de cinco mil (5,000) acciones con derecho a 5,000 votos;
4. La compañía, COMERCIAL DANSAAB SA, representada legalmente por su gerente, Ing. Daniel Alberto Saab Chedraui, propietaria de cinco mil un (5,001) con derecho a 5,001 votos.

Toma la palabra el presidente, y estando presente todo el capital social de la empresa, declara legalmente instalada la Junta. La Junta preside su presidente la señora Laurice Patricia Salem Antón; en calidad de secretario AD HOC actúa su Gerente el Señor Daniel Saab Chedraui, la misma que se reúne con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden día:

1. **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**
2. **APROBAR EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**
3. **APROBAR EL INFORME DE COMISARIO Y SU RATIFICACION PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020;**
4. **APROBACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019;**
5. **RATIFICAR EL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**
6. **APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 Y RATIFICAR A LA FIRMA PKFECUADOR & Co., CON REGISTRO SC-RNAE-002, COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020**

Toma la palabra el presidente, declara instalada la sesión, dando la bienvenida a los socios presentes, y de inmediato se pasa a tratar el orden del día. Luego de algunas deliberaciones y comentarios se toma la votación y por unanimidad de los socios concurrentes a la Junta RESUELVEN APROBAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**
2. **APROBAR EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**
3. **APROBAR EL INFORME DE COMISARIO Y SU RATIFICACION PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020;**
4. **APROBACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2019;**
5. **RATIFICAR EL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020**
6. **APROBAR EL INFORME DE AUDITORIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019 Y RATIFICAR A LA FIRMA PKFECUADOR & Co., CON REGISTRO SC-RNAE-002, COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020**

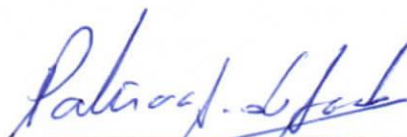
COMERCIAL DANSAAB SA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020

Sin haber otro asunto por tratarse, se da lectura al acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de votos por los accionistas presentes. Para la constancia y validez de lo estipulado en esta ACTA, firman los accionistas presentes.



DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI
ACCIONISTA
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



LAURICE PATRICIA SALEM ANTON
ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



JUAN CARLOS SAAB SALEM
ACCIONISTA

P. COMERCIAL DANSAAB SA



DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIAL DANSAAB SA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2020

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA

Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía COMERCIAL DANSAAB SA., a efectos de lo cual los presentes al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente la mayoría del CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL DANSAAB SA que es de US\$2,000.00 (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Se deja constancia de que, a pesar de haber sido convocados, los siguientes accionistas no asistieron y están por lo tanto ausentes: la señora accionista Julia Chedraui Sfair cuya participación es de 150 acciones representando \$6.00 del capital social suscrito y pagado (Seis dólares de los Estados Unidos de América) equivalente a 0.30% del total de votos de la compañía, y la señora Patricia Laurice Saab Salem cuya participación es de 10,000 acciones que representa \$400.00 del capital social suscrito y pagado de la compañía equivalente al 20% de la votación. Estando presente entonces, el 79.70% del total de los votos y cumpliendo con lo establecido en la constitución de la compañía y en la Ley, se APRUEBA EL QUORUM de la Junta y se procede a instalar la misma con los siguientes accionistas presentes:

5. El Sr. DANIEL ALBERTO SAAB CHEDARUI propietario de diecinueve mil ochocientos cuarenta y nueve (19,849) acciones con derecho a 19,849 votos;
6. La Sra. LAURICE PATRICIA SALEM ANTON propietaria de diez mil (10,000) acciones con derecho a 10,000 votos;
7. El Ing. JUAN CARLOS SAAB SALEM propietario de cinco mil (5,000) acciones con derecho a 5,000 votos;
8. La compañía, COMERCIAL DANSAAB SA, representada legalmente por su gerente, Ing. Daniel Alberto Saab Chedraui, propietaria de cinco mil un (5,001) con derecho a 5,001 votos.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 (cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) cada una, por lo que el capital social de la compañía COMERCIAL DANSAAB SA es de USD2,000.00 dividido en 50,000 (CINCUENTA MIL) acciones ordinarias y nominativas.

Lo certifico,



Daniel Alberto Saab Chedraui
Gerente
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 13 de marzo del 2020